DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA FORMACION DE LA LEY

CAMARA DE DIPUTADOS
Chile
OFICINA DE INFORMACIONES
SECCION JURIDICA

NOTAS

1) EL PRESENTE DIAGRAMA GRAFICA EL PROCEDIMIENTO DE LA FORMACION DE LA LEY COMUN, LAS VOTACIONES PARA LAS APROBACIONES Y MAYORIAS INDICADAS SE REFIEREN A LOS MIEMBROS PRESENTES DE CADA CAMARA.

2) LAS NORMAS LEGALES QUE INTERPRETEN PRECEPTOS CONSTITUCIONALES NECESITARAN, PARA SU APROBACION, MODIFICACION O DEROGACION, DE LAS TRES QUINTAS PARTES DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES EN EJERCICIO. LA CAMARA DE ORIGEN ENVIARA EL PROYECTO APROBADO A LA CAMARA REVISORA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A QUE QUEDO TOTALMENTE TRAMITADO POR EL CONGRESO, PARA QUE AQUEL EJERZA EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD CORRESPONDIENTE.

3) LAS NORMAS LEGALES A LAS CUALES LA CONSTITUCION CONFIERE EL CARACTER DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL REQUERIRAN, PARA SU APROBACION, MODIFICACION O DEROGACION, DE LAS CUATRO SEPTIMAS PARTES DE LOS DIPUTADOS O SENADORES EN EJERCICIO. LA CAMARA DE ORIGEN ENVIARA EL PROYECTO APROBADO A LA CAMARA REVISORA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A QUE QUEDO TOTALMENTE TRAMITADO POR EL CONGRESO, PARA QUE AQUEL EJERZA EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD CORRESPONDIENTE.
LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA SOLO PODRA SER MODIFICADA OYENDO PREVIAMENTE A LA CORTE SUPREMA.

4) LAS NORMAS LEGALES DE QUORUM CALIFICADO SE ESTABLECERAN, MODIFICARAN O DEROGARAN POR LA MAYORIA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES EN EJERCICIO.

5) LAS MATERIAS DE INICIATIVA EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESTAN SENALADAS EN EL ARTICULO No 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA. TODAS LAS OTRAS MATERIAS DE LEY SON SUSCEPTIBLES DE MOCION Y/O MENSAJE.

6) LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE TRIBUTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN, SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y SOBRE RECLUTAMIENTO, SOLO PUEDEN TENER ORIGEN EN LA CAMARA DE DIPUTADOS. LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE AMNISTIA Y SOBRE INDULTOS GENERALES SOLO PUEDEN TENER ORIGEN EN EL SENADO.

JAIME EGAÑA RESPALDIZA
JEFE SECCION JURIDICA
OFICINA DE INFORMACIONES

INICIATIVA
MENSAJE PRESIDENCIAL
CAMARA DE ORIGEN
CAMARA DE DIPUTADOS
MOCION PARLAMENTARIA
SENADO
NO MAS DE DIEZ DIPUTADOS
NO MAS DE CINCO SENADORES

LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA EN EL PROYECTO
EL PROYECTO APROBADO PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA ADICIONA O ENMIENDA EL PROYECTO APROBADO POR LA CAMARA DE ORIGEN
EL PROYECTO ADICIONADO O ENMENDADO POR LA CAMARA REVISORA VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA REVISORA DESECHA EL PROYECTO APROBADO POR LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA DE ORIGEN INSISTE EN EL PROYECTO O EN LA ADICION O ENMIENDA DE LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA DE ORIGEN REPRUEBA LA ADICION O ENMIENDA DE LA CAMARA REVISORA
SE FORMA UNA COMISION MIXTA CON IGUAL NUMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA PROPONER LA FORMA DE RESOLVER LAS DIFICULTADES
LA COMISION MIXTA LLEGA A ACUERDO
EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA PASA A LA CAMARA DE ORIGEN
LA COMISION MIXTA NO LLEGA A ACUERDO
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
LA CAMARA REVISORA RECHAZA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN RECHAZA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
NO HAY LEY
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA SOLICITAR A LA CAMARA DE ORIGEN QUE CONSIDERE NUEVAMENTE EL PROYECTO DESECHADO O EL SEGUNDO TRAMITE POR LA CAMARA REVISORA O QUE SE LE COMUNIQUE EL RESULTADO DEL PROYECTO QUE SE APROBO POR EL CONGRESO O NO TUVO DISCREPANCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO INSISTE EN EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS O MAS
NO HAY LEY
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA INSISTE EN EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS O MAS
LA CAMARA DE ORIGEN RECHAZA LAS ADICIONES O ENMIENDAS POR LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES O MAS
NO HAY LEY EN ESA PARTE O EN SU TOTALIDAD
LA CAMARA DE ORIGEN RECHAZA LAS ADICIONES O ENMIENDAS POR UNA MAYORIA MENOR A LOS DOS TERCIOS
EL PROYECTO APROBADO EN EL SEGUNDO TRAMITE PASA A LA CAMARA REVISORA
SE COMUNICA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AQUELLA PARTE DEL PROYECTO QUE SE APROBO POR EL CONGRESO O NO TUVO DISCREPANCIA
LA CAMARA DE ORIGEN NO APRUEBA EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS O MAS
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN INSISTE EN EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS O MAS
LA CAMARA REVISORA APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA RECHAZA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN RECHAZA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
NO HAY LEY
LA CAMARA REVISORA DESECHA EL PROYECTO APROBADO POR LA CAMARA DE ORIGEN
SE FORMA UNA COMISION MIXTA CON IGUAL NUMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA PROPONER LA FORMA DE RESOLVER LAS DIFICULTADES
LA COMISION MIXTA NO LLEGA A ACUERDO
EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA PASA A LA CAMARA DE ORIGEN
LA COMISION MIXTA LLEGA A ACUERDO
EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
LA CAMARA REVISORA RECHAZA EL PROYECTO DE LA COMISION MIXTA
NO HAY LEY
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA SOLICITAR A LA CAMARA DE ORIGEN SI ESTA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO QUE APROBO EN EL PRIMER TRAMITE
EL PROYECTO APROBADO EN PRIMER TRAMITE VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN PARA VOTAR SU INSISTENCIA
LA CAMARA DE ORIGEN INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO QUE APROBO EN EL PRIMER TRAMITE
EL PROYECTO PASA POR SEGUNDA VEZ A LA CAMARA REVISORA QUE ANTES LO DESECHO EN GENERAL
LA CAMARA REVISORA AHORA APRUEBA EL PROYECTO INSISTIDO
LA CAMARA REVISORA NUEVAMENTE REPRUEBA EL PROYECTO INSISTIDO
LA CAMARA REVISORA REPRUEBA EL PROYECTO POR MENOS DE LOS DOS TERCIOS
LA CAMARA REVISORA REPRUEBA EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS O MAS
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN NO LOGRA LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES PARA APROBAR EN GENERAL EL PROYECTO
NO HAY LEY
LA OTRA CAMARA APRUEBA EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES
EL PROYECTO VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA EL PROYECTO POR LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES
NO HAY LEY
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES PARA DESECHAR EL PROYECTO
EL PROYECTO SE ENTIENDE APROBADO EN GENERAL POR LA CAMARA DE ORIGEN
SE EFECTUA LA DISCUSION EN PARTICULAR CON LO QUE QUEDA COMPLETADO EL PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL
EL PROYECTO PASA A LA COMISION MIXTA PARA QUE SE CONSIDERE EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL Y CUMPLA LAS DEMAS ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDAN
LA OTRA CAMARA NO LOGRA LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES PARA APROBAR EN GENERAL EL PROYECTO
NO HAY LEY
EL PROYECTO DESECHADO NO PUEDE VOLVERSE A VER SINO DESPUES DE UN AÑO
LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA EN GENERAL EL PROYECTO
PROYECTO INICIADO POR MENSAJE PRESIDENCIAL
NO HAY LEY
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PUEDE SOLICITAR QUE EL MENSAJE DE SU INICIATIVA PASE A LA OTRA CAMARA
EL MENSAJE PASA A LA OTRA CAMARA
PROYECTO INICIADO POR MOCION PARLAMENTARIA
NO HAY LEY
EL PROYECTO DESECHADO NO PUEDE RENOVARSE SINO DESPUES DE UN AÑO
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DESAPRUEBA EL PROYECTO APROBADO POR AMBAS CAMARAS
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO DEVUELVE EL PROYECTO DENTRO DE TREINTA DIAS
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FORMULA OBSERVACIONES SUPRESIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
EL PROYECTO APROBADO PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
SE SUPRIME DEL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA DE ORIGEN INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
QUEDA A FIRME EL TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
SE SUPRIME DEL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
LA CAMARA DE ORIGEN NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES SUPRESIVAS
LA CAMARA REVISORA NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
SE SUPRIME DEL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PROMULGACION
PUBLICACION
LEY
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FORMULA OBSERVACIONES SUSTITUTIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUSTITUTIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES SUSTITUTIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES SUSTITUTIVAS
LA CAMARA REVISORA NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
SE SUSTITUYE EN EL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SE ELIMINAN AMBOS TEXTOS Y NO HAY LEY EN LA PARTE OBSERVADA
QUEDA A FIRME EL TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA DE ORIGEN NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA LAS SUSTITUTIVAS
LA CAMARA DE ORIGEN INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
LA CAMARA REVISORA NO INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
LA CAMARA REVISORA INSISTE POR LOS DOS TERCIOS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO
SE ADICIONA AL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
NO SE CONSIDERA EN EL PROYECTO LO OBSERVADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FORMULA OBSERVACIONES ADITIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO VUELVE A LA CAMARA DE ORIGEN
LA CAMARA DE ORIGEN APRUEBA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
LA CAMARA DE ORIGEN DESECHA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
EL PROYECTO OBSERVADO PASA A LA CAMARA REVISORA
LA CAMARA REVISORA APRUEBA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
LA CAMARA REVISORA DESECHA LAS OBSERVACIONES ADITIVAS
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO DEVUELVE EL PROYECTO DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES DESDE SU REMISION
SE ENTIENDE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA APRUEBA EL PROYECTO

VALPARAISO, MARZO DE 2002

© CAMARA DE DIPUTADOS. OFICINA DE INFORMACIONES. 2002
REPRODUCCION PROHIBIDA SIN AUTORIZACION EXPRESA